



RESOLUCION No. 107-AD-78

Lima, 26 de enero de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 196 de don JORGE BRUSH NOEL, en el que solicita veintitres días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del artículo 67° de la Ley 13724 y artículo 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- CONCEDER, a don JORGE BRUSH NOEL, Jefe Grado I Sub-Grado 7 de la Oficina Central de Administración, perteneciente al régimen laboral de la Ley 4916, VEINTITRES (23) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 30 de Diciembre de 1977 hasta el 21 de Enero de 1978.

Régistrese y Comuníquese

OCA/UP
JZB/ifa.



167
25 ENE. 1978INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INREDASUNTO: Licencia por enfermedad
JORGE BRUSH NOELINFORME N° 108-OAJ-78

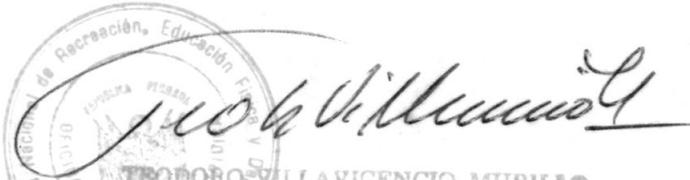
AL JEFE DEL INRED

1. Don Jorge Brush Noel, Jefe Grado I Sub-grado 7 de la Oficina Central de Administración, perteneciente al régimen laboral de la Ley 4916, solicita 23 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber.

Para tal efecto acompaña el respectivo Certificado Médico otorgado por el Dr. Jules A. Guillén Santacruz.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente - otorgar a don JORGE BRUSH NOEL veintitres (23) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 30 de Diciembre de 1977 hasta el 21 de Enero de 1978, de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del Art. 67° de la Ley 13724.

Lima, 25 de Enero de 1978.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 196



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

167
25 ENE. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
Y DEPORTES
Administración
22 ENE. 1978
RECIBIDO

INFORME N° 021-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Licencia por Enfermedad. - Sr. JORGE BRUSH NOEL
REF. : Expediente N° 196
REG. LAB. : Ley 4916
FECHA : Lima, Enero 20 de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de veintitres días de licencia por enfermedad de don Jorge Brush Noel, desde el 30 de Diciembre de 1977 al 21 de Enero de 1978.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo Proyecto de Resolución para que por su intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/DGdeA.
ña.

Con el informe que antecede, elevese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 23 de Enero de 1978.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
24 ENE. 1978
RECIBIDO

JORGE BRUSH N
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED